

Guía docente

Identificación de la asignatura

Asignatura / Grupo	20430 - Derecho Internacional Privado / 33
Titulación	Doble titulación: Grado en Administración de Empresas y Grado en Derecho - Quinto curso Grado en Derecho - Cuarto curso
Créditos	6
Período de impartición	Primer semestre
Idioma de impartición	Castellano

Profesores

Horario de atención a los alumnos

Profesor/a	Hora de inicio	Hora de fin	Día	Fecha inicial	Fecha final	Despacho / Edificio
Federico Francisco Garau	11:00	13:00	Jueves	13/09/2018	27/06/2019	Despacho DA013
Sobrino	10:00	12:00	Miércoles	03/07/2019	04/09/2019	Despacho DA013

(Responsable)
fgaraus@uib.es

Contextualización

El estudio de las diferentes ramas del ordenamiento jurídico español (Derecho civil, Derecho penal, Derecho administrativo, Derecho mercantil, Derecho procesal,...) se centra en el análisis del elemento material o sustantivo de las normas jurídicas que integran su objeto. De este modo, se estudia el Derecho civil español, el Derecho penal español, etc. Ahora bien, ni los tribunales españoles tienen jurisdicción para conocer de todos los litigios que hipotéticamente puedan suscitarse en nuestro país ni, cuando la tienen, los litigios pueden resolverse aplicando en todo caso el Derecho español. Nuestro ordenamiento contiene numerosas normas (estatales, convencionales y de la Unión Europea) que regulan la jurisdicción de los tribunales españoles y establecen el ordenamiento jurídico que éstos deberán aplicar para resolver el litigio. El estudio de las normas que regulan estas dos cuestiones constituye el núcleo del Derecho Internacional Privado (DIPr.). Ahora bien, el DIPr. estudia también las normas de cooperación judicial internacional -especialmente las que establecen los efectos en España de las resoluciones judiciales extranjeras-, las normas que establecen (cuando sea de aplicación el Derecho español) cuál de los diferentes ordenamientos jurídicos que coexisten en España debe ser aplicado y, finalmente, el elemento material o sustantivo de las denominadas "normas materiales específicas", que -de manera gráfica- puede afirmarse que son las que han sido creadas específicamente para regular supuestos o relaciones jurídicas en las que alguno de sus elementos se halla vinculado con el territorio de más de un Estado (p.ej., las normas sobre extranjería).

Requisitos

Guía docente

Recomendables

Se recomienda haber cursado previamente:

- * *Obligaciones y contratos*
- * *Responsabilidad contractual y extracontractual*
- * *Contratación mercantil y títulos valores*
- * *Persona y familia*

Competencias

Específicas

- * [5] Sistema de fuentes. En concreto, la asignatura se centrará en la determinación de las diferentes fuentes (estatales, convencionales y de la Unión Europea) que regulan la jurisdicción de los tribunales españoles y el ordenamiento jurídico que éstos deben aplicar (estatal, autonómico o extranjero), así como el orden de prelación entre tales fuentes. .
- * [6] Comprensión y análisis de textos jurídicos. En concreto, se trabajará sobre resoluciones judiciales propias del Derecho Internacional privado. .
- * [8] Comunicación. .

Básicas

- * Se pueden consultar las competencias básicas que el estudiante tiene que haber adquirido al finalizar el grado en la siguiente dirección: http://estudis.uib.cat/es/grau/comp_basiques/

Contenidos

Contenidos temáticos

1. Ámbito de aplicación y ámbito de eficacia en el espacio de las normas jurídicas.
Concepto y objeto del Derecho Internacional Privado.
2. La determinación de la competencia judicial internacional de los tribunales españoles.
Competencia judicial internacional.
Desarrollo del proceso y asistencia judicial internacional.
3. La regulación española de la ley aplicable a las relaciones jurídicas vinculadas a diversos ordenamientos.
Normas de conflicto y normas de funcionamiento.
Personas físicas.
Personas jurídicas.
Obligaciones contractuales.
Obligaciones extracontractuales.
Derechos reales sobre bienes mueble e inmuebles.

Guía docente

- Matrimonio.
- Filiación.
- Obligaciones alimenticias.
- Sucesión hereditaria.
- 4. El reconocimiento de resoluciones extranjeras.
Reconocimiento y declaración de ejecutividad de resoluciones extranjeras.
- 5. Nacionalidad y extranjería.
Nacionalidad.
Extranjería.
- 6. Los conflictos internos de leyes.

Metodología docente

Esta es una asignatura “Campus Digital 50”, lo que significa, por una parte, que tiene una menor presencialidad y, por otra, que el profesor pone a disposición del alumno un espacio virtual en el que se desarrollarán actividades, habrá material de estudio y consulta y el alumno podrá comunicarse electrónicamente con el profesor.

Actividades de trabajo presencial (1,32 créditos, 33 horas)

Modalidad	Nombre	Tip. agr.	Descripción	Horas
Clases prácticas	Clases prácticas	Grupo grande (G)	En estas clases se realizarán actividades prácticas orientadas a la comprensión de los contenidos de la asignatura y a la adquisición de las competencias asumidas por esta. Durante la clase se realizará un "miniexamen" destinado a comprobar que el alumno ha realizado las lecturas y/o ha comprendido las actividades realizadas en la misma.	30
Evaluación	Examen final	Grupo grande (G)	El examen final abarca toda la materia del curso, sin excluir aquella que haya sido objeto del Cuestionario. La prueba consistirá en un ejercicio análogo a los realizados durante el semestre. El examen se realizará con los manuales y materiales legislativos y jurisprudenciales que autorice el profesor.	3

Al inicio del semestre estará a disposición de los estudiantes el cronograma de la asignatura a través de la plataforma UIBdigital. Este cronograma incluirá al menos las fechas en las que se realizarán las pruebas de evaluación continua y las fechas de entrega de los trabajos. Asimismo, el profesor o la profesora informará a los estudiantes si el plan de trabajo de la asignatura se realizará a través del cronograma o mediante otra vía, incluida la plataforma Aula Digital.

Actividades de trabajo no presencial (4,68 créditos, 117 horas)

Guía docente

Modalidad	Nombre	Descripción	Horas
Estudio y trabajo autónomo individual o en grupo	Estudio	Estudio, lectura y preparación de las clases, así como de las prácticas para discutir en clase.	93
Estudio y trabajo autónomo individual o en grupo	Cuestionario	A lo largo del curso se realizará un ejercicio práctico (Cuestionario). Este ejercicio no tiene carácter liberatorio, por lo que la materia puede ser nuevamente objeto de evaluación.	24

Riesgos específicos y medidas de protección

Las actividades de aprendizaje de esta asignatura no conllevan riesgos específicos para la seguridad y salud de los alumnos y, por tanto, no es necesario adoptar medidas de protección especiales.

Evaluación del aprendizaje del estudiante

En todas las actividades del curso no solamente se valorará el acierto en las respuestas, sino también la calidad de la exposición: orden, precisión y concisión, además de conformidad a las reglas de la sintaxis y la ortografía. Una exposición defectuosa permitirá reducir la calificación de una actividad hasta en un 25%.

Además de aplicarse el criterio formal expuesto arriba, se valorará la adecuada comprensión de los materiales del curso y la capacidad de emplear estos conocimientos para resolver cuestiones nuevas.

El profesor se reserva la facultad de condicionar la calificación de un ejercicio a la realización de una entrevista con el estudiante destinada a comprobar la autoría efectiva del ejercicio.

Una participación de *calidad excelente*, tanto en las clases como en las actividades del curso, permitirá otorgar excepcionalmente un *bonus* de hasta 1 punto sobre la calificación final. *En ningún caso este bonus servirá para aprobar la asignatura.*

No son criterios de evaluación:

- * Las cuestiones personales.
- * Las cuestiones relacionadas con otras asignaturas o con el número de asignaturas pendientes para la obtención del Grado.

Por tanto, y por respeto al más elemental principio de igualdad material entre todos los alumnos, los criterios de evaluación se aplican a todos por igual, con independencia del número de asignaturas que falten para la obtención del Grado. Cualquier cuestión no contemplada en el Reglamento académico no será tenida en cuenta.

Fraude en elementos de evaluación

De acuerdo con el artículo 33 del Reglamento académico, "con independencia del procedimiento disciplinario que se pueda seguir contra el estudiante infractor, la realización demostradamente fraudulenta de alguno de los elementos de evaluación incluidos en guías docentes de las asignaturas comportará, a criterio del profesor, una minusvaloración en su calificación que puede suponer la calificación de «suspense 0» en la evaluación anual de la asignatura".

Guía docente

Clases prácticas

Modalidad	Clases prácticas
Técnica	Pruebas de respuesta breve (recuperable)
Descripción	En estas clases se realizarán actividades prácticas orientadas a la comprensión de los contenidos de la asignatura y a la adquisición de las competencias asumidas por esta. Durante la clase se realizará un "minixamen" destinado a comprobar que el alumno ha realizado las lecturas y/o ha comprendido las actividades realizadas en la misma.
Criterios de evaluación	Ver arriba los criterios generales. Durante el curso solamente podrán recuperarse un máximo de dos "miniexámenes" mediante una entrevista personal con el profesor sobre las materias que fueron objeto de los mismos, en la fecha que se habilite para ello. De las calificaciones obtenidas en todos los "miniexámenes" se excluirán las tres calificaciones más bajas (esto constituye un margen de seguridad que cubre posibles inasistencias debidas a causas justificadas, que no es preciso explicar ni justificar). Del resto de las calificaciones se extraerá la media, ponderando ésta un 20 por 100 en la calificación final.

Porcentaje de la calificación final: 20%

Examen final

Modalidad	Evaluación
Técnica	Pruebas de ejecución de tareas reales o simuladas (recuperable)
Descripción	El examen final abarca toda la materia del curso, sin excluir aquella que haya sido objeto del Cuestionario. La prueba consistirá en un ejercicio análogo a los realizados durante el semestre. El examen se realizará con los manuales y materiales legislativos y jurisprudenciales que autorice el profesor.
Criterios de evaluación	Ver arriba los criterios generales. En caso de haber obtenido en el cuestionario una calificación inferior a 3,5 puntos sobre 10, o de haberse renunciado a su calificación, este examen final ponderará un 80 por 100 en la nota final. Cuando se obtenga en este ejercicio una calificación igual o superior a 3,5 puntos sobre 10 (nota de validación), su calificación promediará con la del cuestionario, excepto si la calificación del cuestionario es inferior a 3,5 puntos o se ha renunciado a ella. Cuando la calificación del examen final sea inferior a 3,5 puntos sobre 10, la calificación final será: - La nota obtenida en el examen, cuando ésta pondere un 80 por 100 en la nota final, más la calificación ponderada obtenida en los "miniexámenes", aunque en ningún caso podrá superar la calificación de 4,5 puntos (art. 26.7 del Reglamento académico). - El resultado ponderado de promediar ambas calificaciones más la calificación ponderada obtenida en los "miniexámenes", aunque en ningún caso podrá superar la calificación de 4,5 puntos (art. 26.7 del Reglamento académico), cuando la calificación del examen final pondere un 40 por 100 en la nota final. Este examen es recuperable en el período extraordinario en las mismas condiciones que en el período ordinario.

Porcentaje de la calificación final: 40% con calificación mínima 3.5

Guía docente

Cuestionario

Modalidad	Estudio y trabajo autónomo individual o en grupo
Técnica	Pruebas de ejecución de tareas reales o simuladas (recuperable)
Descripción	A lo largo del curso se realizará un ejercicio práctico (Cuestionario). Este ejercicio no tiene carácter liberatorio, por lo que la materia puede ser nuevamente objeto de evaluación.
Criterios de evaluación	Ver arriba los criterios generales.

El ejercicio *puede realizarse y entregarse en grupos formados por 1, 2 o hasta 3 personas* y la calificación será la misma para todos los miembros del grupo. En caso de hallarse ejercicios patentemente copiados, se aplicará el art. 33 del Reglamento académico y se reducirá la calificación del ejercicio entre un 50 y un 100%. Igualmente se considerará fraude, con las mismas consecuencias, hacer pasar como propios textos ajenos, extraídos, por ejemplo, de Internet (se recomienda leer el documento: "Google: cómo usarlo y cómo no usarlo en el grado de Derecho").

Este ejercicio es recuperable. Su calificación promediará con la del examen final siempre que se obtenga una calificación igual o superior a 3,5 puntos sobre 10 (nota de validación). Cuando la calificación sea inferior a 3,5 puntos, o siendo superior se renuncie a ella, la calificación del examen final ponderará un 80 por 100 en la nota final.

Porcentaje de la calificación final: 40% con calificación mínima 3.5

Recursos, bibliografía y documentación complementaria

Bibliografía básica

Lecciones de Derecho Internacional Privado en la página de la asignatura en el Campus Digital [A través de la página de Campus Digital se proporcionan los materiales teóricos básicos del Programa para poder trabajar en la asignatura y seguir el desarrollo del curso].

Bibliografía complementaria

Sitio web de la asignatura en el Campus Digital.
En la página del Campus Digital se proporciona información actualizada sobre la bibliografía complementaria.

Otros recursos

Sitio web de la asignatura en el Campus Digital.
En la página del Campus Digital se proporciona información actualizada sobre otros recursos, especialmente sobre los códigos de normas de Derecho Internacional Privado.